~_____

Indicador de Aclaración 2 del SS.7.C.3.4: Los estudiantes analizarán cómo el federalismo limita el poder del gobierno.

La Constitución de los Estados Unidos fue escrita debido a que existía una preocupación por las debilidades de los **Artículos de la Confederación**. Las dos principales debilidades eran:

- 1. El gobierno nacional tenía muy poco poder. Había un Congreso nacional, pero no tenía el poder de gravar para recaudar dinero, ni levantar un ejército o una marina nacional.
- Como no había un gobierno nacional fuerte, los estados podrían actuar como si
 fueran naciones independientes. Esto significó que los estados podían tener
 relaciones independientes con otros países (como hacer tratados o acuerdos
 comerciales). También hubo discusiones con otros estados (como el uso de ríos o
 lagos que delimitaban más de un estado).

Los Artículos de la Confederación no fomentaban la unidad nacional (unión) o el sentimiento de nacionalidad entre los estados.

La Constitución de los Estados Unidos fue escrita porque los Padres Fundadores querían resolver estos problemas. Los fundadores tenían una gran meta. Necesitaban limitar el poder estatal (porque los estados tenían poder independiente según los Artículos de la Confederación) mientras, al mismo tiempo, se creaba un gobierno nacional con poder limitado. Crearon un sistema de **federalismo**, donde el gobierno nacional tenía sus propios poderes, compartía algunos poderes con los estados y daba a los estados algunos de sus propios poderes.

Por ejemplo, sólo el gobierno nacional tiene el poder de levantar y apoyar a los ejércitos (un **poder enumerado/delegado**), pero los estados son quienes deciden si los ciudadanos deben estar registrados o no para votar antes de algunas elecciones (un **poder reservado**). Tanto los gobiernos nacionales como estales tienen el poder de gravar (un **poder concurrente**).

Lo más importante que se debe recordar sobre el federalismo es que está hecho para limitar el poder del gobierno nacional al repartirlo con los estados.

Artículos de la Confederación – la primera constitución de los Estados Unidos

<u>federalismo</u> – un sistema de gobierno en el que el poder se divide y comparte entre el gobierno local, estatal y nacional **poderes concurrentes** – poderes compartidos por el gobierno nacional, estatal y/o local

poderes enumerados o delegados – poderes específicamente nombrados y asignados al gobierno federal o que los estados no pueden ejercer según la Constitución de los Estados Unidos

<u>poderes reservados</u> – poderes que no se otorgan al gobierno federal y que pertenecen (están reservados) a los estados y al pueblo; vea la Décima Enmienda